

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SARA CIRILO RIVERA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO LLC.
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0004

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 9 de enero de 2023, la Promovente, Sara Cirilo Rivera, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 10 de enero de 2023, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a una Vista Administrativa a celebrarse el 27 de enero de 2023 a la 1:30 p.m.

El 17 de enero de 2023, LUMA presentó *Moción Urgente Informando Conflicto con el Calendario*. El representante legal de LUMA solicitó la transferencia de la Vista Administrativa del caso NEPR-RV-2022-0034 señalada para el 27 de enero de 2023 por conflicto en el calendario. No obstante, el 18 de enero de 2023, LUMA presentó *Moción Aclaratoria sobre Escrito Informando Conflicto con el Calendario*. Mediante dicho escrito informó que por error se solicitó la transferencia de la vista del caso número NEPR-RV-2022-0034 cuando debió leer NEPR-RV-2023-0004. Así, solicitó la transferencia de la vista administrativa pautaada para el 27 de enero de 2023 a la 1:30 p.m., en el caso de epígrafe, caso número NEPR-RV-2023-0004, más no informó fechas hábiles.

En virtud de lo anterior, se suspende la vista señalada para el 27 de enero de 2023 a la 1:30 p.m. y se **RESEÑALA** la misma para el **jueves, 9 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 24 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 24 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0004 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y ortizcosita04@gmail.com.



Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Sara Cirilo Rivera
381 Bo. Marina
Naguabo, P.R. 00718-3111

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

